

DECRETO EXENTO N°: 799
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 28-02-24 de uso de ½ días de Permiso Con Goce de Remuneraciones de don **BASTIAN PIZARRO GALLEGUILLOS**, Honorarios, Programa Movimiento y Salud.
- 3.- El Registro N° 030 de fecha 28-02-24 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **BASTIAN PIZARRO GALLEGUILLOS**.
- 5.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de ½ días de Permiso con Goce de Remuneraciones de don **BASTIAN PIZARRO GALLEGUILLOS**, Honorario, Programa Movimiento y Salud.

DIAS DISPONIBLES	: 3
DIAS SOLICITADOS	: ½
SALDO DIAS	: 2 ½
FECHA DESDE	: 01-03-2024
FECHA HASTA	: 01-03-2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)